



HONDURAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

Tegucigalpa M.D.C.
27 de febrero del año 2023

OFICIO No. DPR-034-2023
Asunto: Comité de probidad y ética

MAGISTRADO
JOSE JUAN PINEDA
SU OFICINA

Estimado Magistrado presidente Pineda:

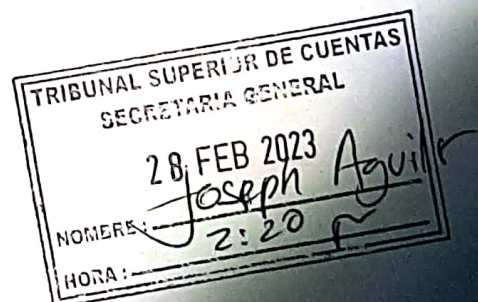
Reciba un cordial saludo y éxitos en sus labores diarios.

Con mi acostumbrado muestra de respeto me dirijo ante usted Señor Magistrado José Juan Pineda para solicitar el proceso de creación del Comité de Probidad y Ética de la dirección Nacional de Parques y Recreación conocida por sus siglas (DNPR); En virtud de que la institución no cuenta con dicho comité y el Tribunal Superior de Cuentas es quien tiene la facultad del proceso de creación del Comité de Probidad y Ética.

Sin otro particular. me despido.

Atentamente,


JOSE CECILIO CRUZ GUEVARA
Director Nacional de Parques y Recreación



Col. Rubén Darío, circuito Choluteca, casa 2109, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán
Tel.: (504) 2203-4245, (504) 2235-8129/7521/7538

Oficio Presidencia No.1829-2023-TSC

Doctor
José Cecilio Cruz Guevara
Director
Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR)
Su Oficina.

REF: Solicitud de elección del
Comité de Probidad y Ética

Señor Director:

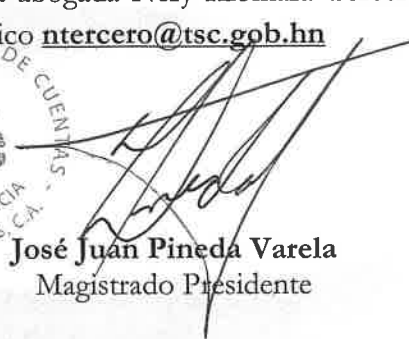
En referencia al Oficio No. DPR-034-2023, de fecha 27 de febrero de 2023; donde nos solicitan que realicemos el proceso de elección del Comité de Probidad y Ética, y en cumplimiento con el Artículo 53 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el 57 de su Reglamento, el TSC debe conformar el Comité de Probidad y Ética en la institución que usted dirige.

Por lo anterior, se solicita su apoyo para llevar a cabo con éxito el proceso de elección; iniciando con el nombramiento de una **Comisión Coordinadora de tres personas que realicen los procesos de elección en conjunto con el personal de la Dirección de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas, dentro de los integrantes de la Comisión debe incluirse al menos una persona de Alta Jerarquía del área de Recursos Humanos.** La Comisión Coordinadora deberá contactar al personal del TSC, para llevar a cabo la planificación de dicho acto. Cabe señalar que el incumplimiento de esta disposición constituye una falta, la cual puede ser sancionada con una multa según el Artículo 100 numeral 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

La información solicitada deberá ser remitida a la Dirección de Probidad y Ética del TSC; ubicado en el Centro Cívico Gubernamental Boulevard Fuerzas Armadas en la colonia Las Brisas de la ciudad de Comayagüela M.D.C; en el término de diez (10) días hábiles a partir de la recepción del presente oficio.

Para consulta, favor comunicarse con la abogada Nery Xiomara Tercero Directora de Probidad y Ética al teléfono **2228-0813** o vía correo electrónico **ntercero@tsc.gob.hn**

Atentamente,

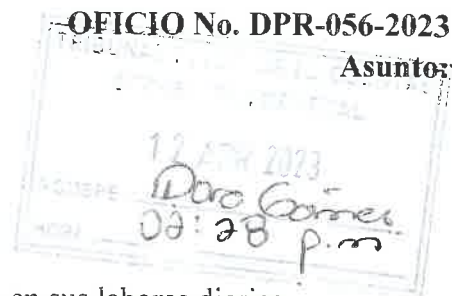


José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

C: Dirección de Probidad y Ética

Tegucigalpa M.D.C.
12 de abril del año 2023

JOSE JUAN PINEDA VARELA
Magistrado Presidente
SU OFICINA



Estimado Magistrado a un cordial saludo deseando éxitos en sus labores diarias.

En referencia al Oficio Presidencia N.1829-2023-TSC, de fecha 14 de Marzo 2023; donde se solicitan se nombre a una Comisión Coordinadora de la DNPR para realizar proceso de elección del Comité de probidad y ética de la institución.

La presente por lo antes mencionado es notificar el nombramiento de la **Comisión Coordinadora** de la DNPR para el debido proceso de elección del Comité de Probidad y Ética. se designa a las siguientes personas. Abogada Karla Sorto, Abogado Douglas Rodas, Licenciada Odalis Acosta. distinguido personal de la institución será parte de la comisión coordinadora en conjunto con el personal de la Dirección de probidad y ética del Tribunal Superior de Cuentas.

La comisión antes mencionada se estará contactando con el personal del TSC para planificar dicha actividad.

Cualquier consulta. puede comunicarse con la Licenciada Odalis Acosta al teléfono **9618-3886** o vía correo electrónico oadcostadnpr@gmail.com, o con el Abogado Douglas Rodas al teléfono **9813-2395** o vía correo electrónico drodasdnpr@gmail.com

Sin otro particular. me despido.

Atentamente.


JOSÉ CECILIO CRUZ GUEVARA
Director Nacional de Parques y Recreación

MEMORANDUM
DNPR-052-2023

PARA:

KARLA SORTO

Jefe de Unidad Legal

Odalis Acosta

Jefe de Recursos Humanos

DOUGLAS RODAS

Secretario Administrativo

DE:

JOSÉ CECILIO CRUZ GUEVARA

Director Nacional

ASUNTO:

COMISION COORDINADORA

FECHA:

12 DE ABRIL 2023

Por medio de la presente, se le instruye que conforme la Comisión Coordinadora para la elección del Comité de probidad y ética de la institución, en conjunto con el personal de la Dirección de probidad y ética del Tribunal Superior de Cuentas.

Favor proceder en base a ley.

Sin otro particular